



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

**22849**

*Resolución del Consejero de Administraciones Públicas de 15 de noviembre de 2012, por la que se aprueba la lista provisional de personas admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría superior, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal.*

#### Hechos

- 1.El Consejero de Administraciones Públicas convocó pruebas selectivas para el acceso a la subescala de Secretaría, categoría superior, de la escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal, mediante la Resolución de 25 de julio de 2011 (BOIB núm. 130, de 4 de septiembre).
- 2.El 15 de octubre de 2012 terminó el plazo de presentación de solicitudes.
- 3.De acuerdo con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria, corresponde al Consejero competente dictar una resolución por la que se apruebe la lista provisional de personas admitidas y excluidas en el proceso selectivo.
- 4.La Directora General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios ha emitido la propuesta de resolución de 15 de noviembre de 2012 en los términos que se aprueban en la misma.

Por todo esto, dicto la siguiente

#### Resolución

- 1.Aprobar la lista provisional de personas admitidas y la de excluidas, con expresión de la causa de exclusión (anexo 1).
- 2.Establecer un plazo de 10 días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares para que las personas omitidas o excluidas puedan subsanar los defectos, siempre que sea posible, o adjuntar el documento que sea preceptivo y que haya motivado su omisión o la exclusión.  
  
Las personas aspirantes que en este plazo no subsanen la exclusión o aleguen la omisión para justificar su derecho a ser incluidos en la relación de personas admitidas, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.  
  
Los escritos de subsanación deberán dirigirse a la sede de la Consejería de Administraciones Públicas-Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios-(Calle de Francesc Salvà y Pizà, s / n - Se puente de inca - 07141 Marratxí).
- 3.Declarar como causas de exclusión no susceptibles de ser subsanados los siguientes:
  - Solicitud presentada fuera plazo (base 3.4).
  - No cumplimiento del requisito de antigüedad de los aspirantes por el turno de promoción interna (base 2).
- 4.Publicar el anexo 1 con las dos listas, la de personas admitidas y la de excluidas, en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en el tablón de anuncios de la Consejería de Administraciones Públicas y en la web <http://cedomu.caib.es>
- 5.Indicar que las listas certificadas completas de admitidos y excluidos estarán expuestas al público en la sede de la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios de la Consejería de Administraciones Públicas (Calle de Francesc Salvà y Pizà, s / n - Se puente de Inca - Marratxí).
- 6.Designar el tribunal que se recoge en el anexo 2 de esta Resolución.
- 7.Declarar que el primer ejercicio de la oposición tendrá lugar el día 29 de enero de 2013, a las 09: 30 horas en la Escuela Balear de Administraciones Públicas (C / Gremio de Corredores, 10, 3 º polígono de Son ruiseñor-07009 PALMA). De acuerdo con lo dispuesto en la



base 7.1 de la convocatoria, los aspirantes deberán presentarse a los exámenes con su documento nacional de identidad. En cualquier momento, el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

#### Interposición de recursos

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición ante el Consejero de Administraciones Públicas, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la recepción de la notificación, de acuerdo con el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 57 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

También se puede interponer recurso contencioso administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo de Palma, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de su recepción, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. No obstante, se podrá interponer cualquier otro, si así se considera oportuno.

Marratxí, 15 de noviembre de 2012

**El Consejero**  
José Simón Gornés Hachero

#### ANEXO 1

#### RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (SECRETARIA SUPERIOR)

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
43106956B	Adrover	Cànaves	Francisca Maria
80126816Z	Alonso	Varo	Joaquín
42985322R	Ballester	Oliver	Miquel
41736174Y	Barceló	Martí	Caterina Maria
73244453X	Cavero	Ramírez	Maria Teresa
43003963N	Conti	Fuster	Nicolau
32881439H	Corces	Casado	Amada
74836992Y	García	Ardila	Francisco Miguel
30833146J	García	Arenas	Nicanor
39342977M	González	Ballesteros	José
39362409W	González	Ballesteros	Óscar
53091374Z	Granero	Fernández	Joaquín
44875233W	Javaloyes	Ducha	Miguel Horacio
73197657L	Laborda	Farran	Mónica Miriam
22747287B	Llorente	Crespo	Álvaro
09786877D	Martínez	Martínez	Raúl
13924594A	Maza	Gómez	Alicia
28497037Z	Miranda	Castán	Ana Victoria
30616524M	Oleaga	Larrinaga	Maria Teresa
39895905J	Ollé	Bidó	Enric



DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
24390320Q	Pozo	Bouzas	Eduardo Gonzalo
16047584R	Robles	Iruretagoiena	Elena
50410675B	Rojo	Fernández- Matinot	Ignacio
48487571Y	Tomas	Bayona	José Juan
40326600X	Turon	Serra	Jordi
44509681N	Vera	Gil	Jorge Vicente

## ANEXO 2

### TRIBUNAL (SECRETARÍA SUPERIOR)

Presidente titular	José Ramón Ahicart Sanjosé	Cuerpo de Abogacía de la Comunidad Autónoma de las <i>Illes Balears</i>
Presidenta suplente	María Ángeles Berrocal Vela	Cuerpo de Abogacía de la Comunidad Autónoma de las <i>Illes Bale</i>
Secretaria titular	Margarita Ginard Verger	Cuerpo Superior de la Comunidad Autónoma de las <i>Illes Balears</i>
Secretario suplente	Rafael Alomar Lladó	Cuerpo Superior de la Comunidad Autónoma de las <i>Illes Balears</i>
Vocal 1º titular	María Nieves Téllez García	Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal
Vocal 1º suplente	Ana María Abarca Castro	Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal
Vocal 2º titular	Avel·lí Blascó Esteve	Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal
Vocal 2º suplente	Núria García Barco	Cuerpo Superior de la Comunidad Autónoma de las <i>Illes Balears</i>
Vocal 3º titular	María Domingo García	Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal
Vocal 3º suplente	Pedro Herrero Moya	Escala de funcionarios con habilitación de carácter estatal

